

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Finanzas, Lic. Adolfo Aramayo Anze, deberá viajar a Washington, Estados Unidos de Norte América, a fin de suscribir contratos de prestamos con el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

Que a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de las funciones de dicho Portafolio de Estado, corresponde designar al Ministro Interino:

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase señor Lic. Juan Carlos Navajas Mogro, Ministro Interino de Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días el mes de junio de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA